



PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE ALUMNOS
DURANTE LA JORNADA ESCOLAR- CICLO 2025

Se solicita completar los datos de las personas que los tutores de nuestros estudiantes AUTORIZAN para retirar a su hijo **DURANTE la jornada escolar cuando se presenten situaciones tales como:**

a) CONVOCATORIA DESDE LA INSTITUCIÓN a retirar al estudiante por presentarse enfermo, golpe, accidente, etc.

b) ANTE UN CASO DE URGENCIA: En este caso, el tutor deberá comunicarse a través de la plataforma Nodos o por correo: direccionprimariasantodomingo@gmail.com informando quién lo retirará al alumno.

PERSONAS QUE AUTORIZO A RETIRAR A MI HIJO/A ANTE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR ANTE LAS SITUACIONES ESPECIFICADAS PREVIAMENTE:

PERSONA 1:

APELLIDO Y NOMBRE.....

DNI.....

RELACIÓN CON EL ESTUDIANTE.....

PERSONA 2:

APELLIDO Y

NOMBRE.....

DNI.....

RELACIÓN CON EL ESTUDIANTE.....

.....

FIRMA TUTOR

.....

DNI

.....

ACLARACIÓN DE FIRMA

IMPORTANTE: LA PERSONA AUTORIZADA DEBE TRAER SU DNI EN EL MOMENTO DEL RETIRO DEL ESTUDIANTE

Es importante pensar cuáles son las personas que asignarán, ya que solamente esas personas serán las que puedan retirar al estudiante.